

Machala, Abril 12 del 2017

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMOTRIZ KOREA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la Compañía Automotriz Korea S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, cúpleme informar a ustedes:

1. La labor del Gerente y Presidente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
2. He revisado los libros y demás documentos contables, los Estados de Caja, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
3. En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía, he actuado conforme a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
4. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del año 2016, para este año 2017 se esta planificando la compra de un local.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación alguna sobre la administración ni la contabilidad de la Compañía Automotriz Korea S.A.

Atentamente,



CPA. Eduardo Ley Balladares
COMISARIO
C.I. # 120002486-5